

PRENSA

La Vanguardia

Expansión

Huelva Noticias

Diario de Burgos

Cinco Días

Martes 28 de

Febrero del
2017

El procurador, una figura muy desconocida pero clave en la administración de Justicia

original



La decana del Colegio de **Procuradores** de Huelva,

Inmaculada García González.

HBN. La Justicia es un universo en el que, hasta el más versado, puede llegar a perderse. De él conocemos el papel de los jueces, los abogados, los fiscales... ¿pero y los **procuradores**? Son piezas básicas para que esta maquinaria funcione, pero su labor es altamente desconocida por la mayoría de la sociedad.

Darles visibilidad y que se reconozca su papel en este entramado es uno de los objetivos que persigue en la actualidad el **Colegio de Procuradores de Huelva**, formado a día de hoy por **105 colegiados ejercientes y cinco no ejercientes**. Esta institución debió fundarse en torno a **principios del siglo XX**, pues, aunque no se conservan datos fehacientes, los cuadros de sus primeros decanos datan de esta época, mientras que los estatutos más antiguos que se conservan se redactaron en 1954, siendo decano Juan Caballero Lama.

Al frente del Colegio se encuentra desde 2014 **Inmaculada García González**, quien además forma parte de la Comisión de Justicia Gratuita, Estatutos y Aranceles del **Consejo General de Procuradores** y de la Comisión Permanente y la Comisión Mixta con la Junta de Andalucía, ambos del Consejo Andaluz del Colegios de Procuradores.

La actual decana es procuradora desde 1990 y fue representante del Colegio onubense en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita entre 1996 y 2013. A raíz de este nombramiento, entró a formar parte de su Junta de Gobierno, primero como vocal y, más tarde, como vicedecana en varias legislaturas, hasta que hace algo más de tres años y medio decidió presentarse a las últimas elecciones encabezando la lista. "Concurrimos en candidatura conjunta y única, con la pretensión de **trabajar a favor de una profesión que pasaba por momentos de apuro con el Proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales sobre la mesa**", recuerda García.

<http://huelvabuenasnoticias.com/2017/02/28/el-procurador-suna-figura-muy-desconocida-pero-clave-en-la-administracion-de-justicia/>



Reunión de los colegiados.

Un proyecto que, a día de hoy, sigue siendo uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la entidad, pues esta controvertida iniciativa, explica la decana, “se encuentra parada por la inactividad política que hemos sufrido”.

Con esta Ley siempre en el horizonte, los mayores esfuerzos del Colegio de **Procuradores** en la actualidad se centran en realizar todas las reformas internas necesarias para su adaptación a los cambios legislativos de los últimos tiempos.

Uno de ellos, sin duda, fue la entrada en vigor de la reforma 45 de la Ley de **Enjuiciamiento Civil**, a raíz de la cual se puso en marcha el **proyecto de papel cero** a partir del 1 de enero de 2016. Ello ha supuesto un cambio radical en la figura del procurador, como bien apunta la decana, “no sólo por la modificación en nuestro sistema de trabajo, sino por las nuevas competencias otorgadas por la Ley, como es la **facultad de certificación en los actos de comunicación**. A partir de la reforma, podemos realizarlos sin necesidad de la asistencia de los testigos que, hasta ese momento, eran necesarios”.

Este Ley ha reforzado y ampliado las funciones de los **procuradores**, estableciendo nuevas atribuciones para estos profesionales, pero también ha supuesto un **esfuerzo importante de adaptación por parte del colectivo en lo que a nuevas tecnologías se refiere**. En este sentido, Inmaculada García afirma que los procurados “**somos los operadores jurídicos más adaptados a las nuevas tecnologías que impone el sistema**”, jugando además “un papel fundamental de colaboración con la Administración de Justicia”.

Otro factor a tener en cuenta es la estrecha relación entre abogados y **procuradores**, que siempre tienen que trabajar al unísono, pues en la mayoría de los procedimientos los dos profesionales son preceptivos: los primeros asumen la defensa jurídica y los segundos la representación técnica. En relación a este ‘matrimonio’ laboral, Inmaculada García pone de relieve que el **mayor reto del colectivo** “es la consolidación definitiva de la **incompatibilidad con la Abogacía, así como conseguir para el colectivo de procuradores la ejecución civil**”.

A esta lista de objetivos a alcanzar, la decana suma otra tarea, **conseguir acercar esta profesión**, como ya se ha señalado, muy desconocida, **al ciudadano** para que pueda apreciar la colaboración tan importante que los **procuradores** prestan a la

<http://huelvabuenasnoticias.com/2017/02/28/el-procurador-una-figura-muy-desconocida-pero-clave-en-la-administracion-de-justicia/>

Administración de Justicia. Una de las acciones que el Colegio proyecta en esta línea es la posibilidad de **organizar en próximas fechas unas jornadas de puertas abiertas**, a fin de acortar distancias y abrirse a la sociedad.



La decana junto al Comité Ejecutivo del **Consejo**

General de Procuradores.

En la agenda del Colegio para los sucesivos meses, también encontramos otras actividades destacadas. “Tenemos en proyecto organizar una **jornada formativa para presentar a los colegiados el nuevo portal de subastas creado por nuestro Consejo General**, estando a la espera de la disposición, por parte del Consejo, para su concreción definitiva”, informa la decana.

Y es que la entidad se preocupa mucho por que sus colegiados estén siempre ‘actualizados’, siendo estos conocimientos los que les permitirán afrontar con mayor soltura las novedades y retos del sector. Así pues, el Colegio **organiza jornadas formativas cuando se producen reformas legislativas que afectan a sus integrantes de forma directa**, como, por ejemplo, las que llevaron a cabo en diciembre de 2015 sobre subasta electrónica. Asimismo, valiéndose de las nuevas tecnologías, notifican puntualmente a sus colegiados aquellos aspectos que supongan un cambio en la profesión.

Por otro lado, la institución está trabajando en nuevos proyectos, entre los que destaca la reciente creación del **Servicio de Actos de comunicación organizado por Procuradores**. “También hemos cambiado nuestro sistema de financiación, adaptándolo a las exigencias de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia y hemos suscrito convenio con el **Consejo General de Procuradores** para que nuestro Colegio sea Entidad Especializada en subastas y Depósitos”, apunta García González.

Por último, aunque la actividad estrella del Colegio es la **organización del servicio de notificaciones, tanto telemáticas como en papel**, la institución aspira a ser un referente en otras áreas, superando escollos y alcanzando retos que clarifiquen su figura al ciudadano y consoliden el papel que los **procuradores** realizan en la administración de Justicia, en la que, ahora más que nunca, su figura se ha hecho imprescindible.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA ESTADÍSTICAS

La crisis reduce un 15% los pleitos, que ya no llegan a los 2.000 anuales

La cifra de asuntos civiles y penales recibidos en el Juzgado pasa de los 2.133 contabilizados en 2007 a los 1.821 registrados en 2015. Se espera un desplome en el cierre de 2016

• Abogados y procuradores burebanos atribuyen la caída a que «ahora la gente tiene menos dinero para litigar» y a la desjudicialización de diversas materias en los últimos años.

M.J.F. / BRIVIESCA

La cifra de litigios civiles y penales ingresados en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca ha caído un 15% desde que estalló la crisis, según se desprende de los datos disponibles en la web oficial del Consejo General del Poder Judicial. En 2007, se contabilizaron 2.133 asuntos y en 2015, el dato descendió a 1.821. El desplome se espera que sea mucho más acusado en la estadística del año 2016 que todavía tiene pendiente de cerrar su cuarto trimestre.

Entre enero y septiembre de 2016, el juzgado burebano ingresó tan solo 762 procedimientos y muy difícil será que se cierre el ejercicio con una subida espectacular. Así lo confirman varios de los profesionales jurídicos que trabajan en Briviesca desde hace años. La procuradora Natividad Santo Tomás atribuye la caída a varios factores. Por un lado, explica «los temas de seguros ahora se judicializan menos por las tasas» y, por otro, agrega que «los juicios de accidentes de tráfico con animales de caza, en los que antes se demandaba al coto, han desaparecido».

Además, subraya que «la gente tiene menos dinero para litigar». También se han reducido las reclamaciones relacionadas con la construcción. «Además, nos han quitado jurisdicciones: los expedientes de dominio ahora lo llevan los notarios y también los divorcios de mutuo acuerdo sin hijos los llevan los notarios, entre otras cuestiones», manifiesta.

El abogado Manuel Torre achaca el descenso de asuntos judiciales en Briviesca «a la crisis económica fundamentalmente porque la población no ha variado sustancialmente». Torre agrega que otra explicación es la desjudicialización de varias materias como expedientes de dominio y declaraciones de herederos. «Todo va restando», señala el letrado. Además, indica que en materia penal ha habido cambios.

El abogado José María Barcina subraya que tras la crisis «hay más acuerdos» y agrega que algunas modificaciones legislativas también han contribuido a variar la situación ya que «muchas de las faltas se han despenalizado y ahora van por vía administrativa». Du-



Imagen del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca. / M.J.F.

rante el tercer trimestre de 2016, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca ingresó 275 asuntos, de los que 86 eran civiles y 189 penales. De estos últimos, 7 se encuadraban en materia de violencia contra la mujer.

A lo largo de ese periodo, el número total de asuntos resueltos fue de 286. La tasa de resolución fue de 1,04. Este índice sale del cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo poniendo en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutoria. Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto mayor sea su ta-

sa de resolución; si es mayor que uno indica que se está resolviendo más de lo que ingresa. Por su parte, la tasa de sentencia fue de 0,14. Se trata del cociente entre el número de sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento indicando el porcentaje de asuntos que se resuelven por sentencia.

EN QUINTO LUGAR. Si se ponen los datos de La Bureba en comparación con los otros seis partidos judiciales de la provincia, se aprecia que ocupó el quinto puesto en actividad judicial durante el tercer trimestre de 2016. Burgos contabilizó 3.928 asuntos, Aranda 882, Miranda 864, Villarcayo 622, Briviesca 275, Salas de los Infantes 164 y Lerma 146. El Partido Judicial de Briviesca posee una población de 16.000 habitantes.

En Castilla y León, la tasa de litigiosidad (que mide el número de denuncias que ingresan en los juzgados) bajó en el tercer trimestre del año hasta los 24,7 asuntos por cada mil habitantes, unos tres puntos por debajo de la registrada en España (27,8). En concreto, en la vía civil la tasa en nuestra región fue de 8,2 asuntos por cada mil habitantes, prácticamente igual que la media nacional; la penal registra 14,2 casos -16,9 en España-; la vía contencioso-administrativa 0,6 casos -0,89 en España- y la jurisdicción social 1,6 casos -1,8 en España-. En este mismo periodo las autonomías que presentaron una mayor tasa de litigiosidad fueron Canarias (37,4 asuntos por cada mil habitantes), Islas Baleares (34,7) y Andalucía (32,6), mientras que las que tuvieron un registro más bajo fueron La Rioja (17,9), País Vasco (18,2) y Navarra (20,7).

La denominada tasa de pendencia, que mide la relación entre los asuntos pendientes con los resueltos, y que en Castilla y León presentaba un ratio de 1,6 casos pendientes de resolver, también estaba por debajo de la media española (1,8).

Durante el tercer trimestre de 2016, el Juzgado ingresó 86 asuntos civiles y 189 penales

ASUNTOS INGRESADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN EL JUZGADO DE BRIVIESCA

AÑO	CIVIL	PENAL	TOTAL
2016 (los tres 1º trimestres)	249	513	762
2015	517	1.304	1.821
2014	577	1.426	2.003
2013	613	1.371	1.984
2012	552	1.647	2.199
2011	426	1.694	2.120
2010	597	1.742	2.339
2009	625	1.629	2.254
2008	449	1.776	2.225
2007	470	1.663	2.133

FUENTE: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

TURISMO

Crecen un 25% las visitas al stand de Raíces de Castilla en la Feria Navartur

DB / FRIAS/OÑA/POZA

Los responsables de la Mancomunidad Turística Raíces de Castilla, integrada por Frías, Oña y Poza de la Sal, hacen un balance «muy positivo» de su estancia en la duodécima edición de la Feria Internacional de Turismo de Navarra, celebrada en el Palacio Baluarte de Pamplona. «Las visitas al recinto ascendieron un 25% respecto a la edición del 2016 y estamos muy satisfechos», apuntan los representantes del triángulo burebano.

«Este aumento de visitantes se pudo observar, igualmente, en las personas que se acercaron al stand para conocer la Ruta Raíces de Castilla mostrando un alto interés sobre la información recibida así como con la intención de visitarnos en un corto plazo», agregan. Con el objetivo de fidelizar al público que se interesó por los atractivos turísticos de la zona, se entregaron las credenciales de paso para que sellen en las oficinas de turismo de las tres localidades burebanas y puedan entrar en un sorteo de una noche en uno de los alojamientos de la ruta. En el recinto estuvieron actores del Cronicón.

EMPRESAS

La Cámara colabora en el catálogo de emprendimiento social

DB / BRIVIESCA

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Briviesca, en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, a través de la ADE, ha puesto en marcha un proyecto que tiene como objetivo crear un catálogo de entidades que promueven o apoyan el emprendimiento social.

Con este fin, la entidad burebana está informando a entidades, asociaciones o empresas interesadas en formar parte de este catálogo, totalmente gratuito y les anima a ponerse en contacto con la Cámara a través del teléfono 947 590 243, del correo electrónico info@camarabriviesca.com o personalmente en sus oficinas sitas en la calle Medina 2, 1º.

Por otro lado, la corporación cameral informa acerca de su programa de emprendimiento rural, recordando que ayuda a lanzar proyectos empresariales poniendo a tu disposición los recursos necesarios. Asimismo, la Cámara continúa con su plan formativo para jóvenes.

Las mejoras en la Administración de Justicia siguen en dique seco

Jueces, sindicatos, abogados y trabajadores se quejan de problemas en la Administración de Justicia, mientras que pasan por la falta de medios materiales y personales o por las deficiencias informáticas.

V. Moreno, Madrid

La Justicia sigue siendo la *cenicienta* de las administraciones españolas. Estas palabras se siguen repitiendo entre la mayor parte de los interlocutores del sector, a pesar de las buenas intenciones del ministerio del ramo, la promesa de un pacto de Estado o la creación en el Congreso de una subcomisión que fije los ejes para acordar la Estrategia Nacional de Justicia.

Sin embargo, la situación es muy diferente. Los problemas estructurales en las sedes judiciales –el último caso ha sido en Madrid, en Plaza de Castilla–; el colapso de los sistemas informáticos –como el programa de gestión procesal de la Comunidad de Madrid–; o las dificultades para cumplir con el objetivo del *papel cero*, como han denunciado los trabajadores de la administración de Valladolid, son el pan de cada día. Las asociaciones de jueces, el conjunto de la abogacía y los sindicatos siguen desvelando problemas. Por su parte, desde el Ministerio de Justicia aseguran que muchos de los problemas existentes dependen de las comunidades autónomas, aquellas que tienen transferidas las competencias en esta materia.

● **Infraestructuras.** Son muchas las sedes judiciales azotadas por los problemas estructurales y de infraestructuras. El mal estado de algunas instalaciones de localidades como Sevilla, Valencia o Madrid (Valdemoro, Torrejón) son denunciados habitualmente. “La Comunidad de Madrid es donde se evidencian la mayor parte de las dificultades, puesto que acumula el 30% de la carga de trabajo nacional, pero el problema es generalizado. Tanto el ministerio como las comunidades autónomas con competencias de Justicia transferidas son en definitiva corresponsables de esta desinversión causada por la crisis económica”, apunta Juan José Carral, responsable de Justicia de CSI-F en la Comunidad de Madrid.

La situación es tan complicada que los jueces decanos de Madrid han amenazado al Gobierno regional con llevarlo ante la fiscalía por el mal estado de las sedes judiciales y le



DESPERFECTOS El último caso que muestra las deficiencias en las sedes judiciales españolas tuvo lugar en Madrid. En esta ocasión, parte del techo del juzgado de instrucción número 24 de Madrid, situado en los edificios de Plaza de Castilla, se vino abajo por acumulación de agua, lo que afectó a diferentes expedientes.



han exigido que se realicen las mejoras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores. La Comunidad de Madrid, por su parte, ha anunciado que sumará 4 millones de euros más a los presupuestos que se dedicarán íntegramente a mejorar y arreglar las sedes madrileñas.

Por su parte, el Ministerio de Justicia ha explicado a este diario que, en 2016, en los territorios que le corresponden, “la inversión global en nuevos edificios –en Guadalajara, Albacete, Ibiza, Badajoz y Segovia– fue de 9,15 millones de euros. El gasto en reformas de sedes en Toledo, Palencia o Trujillo, entre muchas otras, fue de 6,49 millones”.

Las comunidades autónomas y el ministerio son corresponsables de la desinversión

● **Falta de personal.** Otro escollo insalvable de la actual Administración de Justicia es la falta de trabajadores. Luis Calero, secretario general del sector de Justicia de CCOO, hace hincapié en la carencia de personal en jurisdicciones como la penal, la social y la de familia y afirma que “es necesario convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes y no depender de los trabajadores interinos”.

El turno de oficio y la aplicación del IVA a este servicio se han convertido en un nuevo problema

La falta de medios personales también se refiere a la escasez de jueces, un problema denunciado por varias asociaciones de estos profesionales o por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). De hecho, según estadísticas europeas, nuestro país cuenta con 11,2 jueces por cada 100.000 habitantes, muy por debajo de estados como Portugal (19,2) o Alemania (24,7). El Ministerio de Justicia in-

forma que el año pasado se crearon 100 nuevas plazas, 65 de jueces y 35 para fiscales. Además, “también se generaron 2.189 plazas entre letrados de la Administración de Justicia, funcionarios de tramitación y del cuerpo de gestión procesal, entre otros”.

● **El IVA y el turno de oficio.** El último asunto relacionado con las *perurias* de la Justicia y que ha generado una enérgica reacción por parte de la Abogacía ha sido el cambio de criterio de la Dirección General de Tributos (DGT) respecto a la fiscalidad del turno de oficio y la aplicación del IVA a este servicio. La máxima representante de este colectivo,

Tecnología y LexNet

El Ministerio de Justicia asegura que realizó una inversión de 10,5 millones de euros en el sistema de justicia digital y de comunicaciones electrónicas –LexNet– para su implantación, desarrollo, adecuación, explotación, implantación y formación. Sin embargo, el resto de actores de la Administración de Justicia cree que la llegada de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones telemáticas se han hecho deprisa y mal, al faltar recursos para poder implantarlo, y hacer realidad el proyecto ‘papel cero’. Frente a este último aspecto, Luis Calero, de CCOO, destaca que está ocurriendo lo contrario a lo esperado: “La realidad es que lo que llega a sede judicial en formato digital se termina imprimiendo y lo que llega en papel, se digitaliza. Esto supone el doble de trabajo y duplica la cantidad de papel”.

Victoria Ortega, presidenta del CGAE, ha exigido la suspensión inmediata de la aplicación de este impuesto para evitar perjuicios a los ciudadanos. La situación es tan grave que el pleno de la Abogacía anunció el pasado viernes 24 de febrero que han decidido estudiar la posible convocatoria de una huelga del turno de oficio y movilizaciones de todos los colegios de abogados, así como una concentración de las Juntas de Gobierno ante el Ministerio de Hacienda, en el caso de que no se suspenda con carácter inmediato la aplicación del IVA.

● **Sistemas informáticos.** Los programas informáticos y los medios materiales para el procesamiento de las causas en la Administración de Justicia también están en entredicho. Según diferentes sindicatos, es habitual que las aplicaciones de gestión procesal –como las de Madrid o de Islas Baleares– se bloqueen durante dos o tres horas, lo que paraliza la tramitación de los procedimientos porque no existen otras alternativas para trabajar. “Esto está generando estrés y frustración entre los trabajadores, que se están planteando hacer paros para denunciar el problema públicamente”, añade Juan José Carral, de CSI-F.

Denuncias por falta de independencia

Dejando de lado los problemas logísticos y económicos, otros actores ponen el acento sobre los desafíos a la independencia en esta administración. Jueces para la Democracia (JpD), junto con Rights International Spain, ha solicitado al relator especial sobre magistrados y abogados de Naciones Unidas (ONU), Diego García-Sayán, que visite

nuestro país para que compruebe, in situ, “la grave situación que atraviesa”. En la carta enviada al alto representante de la ONU, JpD destaca diferentes preocupaciones como las “intrusiones del poder político en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)”, asunto que ya ha sido constatado, apuntan, por el Consejo de Europa que concluyó que “el CGPJ

no ha podido garantizar la división de poderes del Estado. Más bien lo contrario, su propia configuración supone una amenaza a la independencia judicial”. En su misiva, la asociación también cita la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial como una “merma a la independencia de los jueces” y recuerda los recortes llevados a cabo en

la justicia gratuita, lo que supondría poner más “obstáculos en el acceso a la Justicia para la ciudadanía”. Otros problemas destacados son la puesta en marcha del proyecto ‘papel cero’ sin dotarlo de recursos, así como las interferencias políticas y los ataques para influir sobre las decisiones de los jueces o el curso de las investigaciones.



Una fiscalidad autonómica clara y eficiente

La maraña fiscal en la que se mueven particulares y empresas en España no es una novedad, sino más bien un problema con rasgos casi crónicos. Pese a los reiterados llamamientos para abordar una simplificación de la legislación, el acervo tributario español sigue siendo un bosque espeso que exige de una buena brújula (o de un hábil asesor fiscal) para avanzar sin tropiezos ni desventajas. Un ejemplo de ello son las 195 deducciones que las comunidades autónomas mantienen en el IRPF, la mayor parte de las cuales son bonificaciones de escasa cuantía. Los expertos no solo advierten de que muchas de esas deducciones benefician a un número muy reducido de contribuyentes, sino también de la "teatralidad" que subyace a algunos cambios normativos autonómicos en materia fiscal.

A todo ello hay que sumar las diferencias en el tratamiento tributario que otorgan cada una de las autonomías a los sueldos, las herencias o el patrimonio. Esas diferencias se explican por distintos motivos. En el caso de la tri-

butación de las rentas del trabajo, Cataluña es la comunidad que exige un mayor esfuerzo a las rentas bajas, dado que es la única que no ha ajustado su fiscalidad a los cambios impulsados por el Gobierno de Mariano Rajoy. Mientras que Madrid es la autonomía con menor presión fiscal sobre el trabajo, Extremadura y Valencia son las que más gravan las rentas medias-altas y altas. Algo similar ocurre tanto en la tributación sobre donaciones y sucesiones como en la del patrimonio. En esta última, solo Madrid ha decidido bonificar totalmente el impuesto.

A efectos fiscales, la realidad es que los contribuyentes españoles tienen una mayor o menor factura en función del lugar en el que tributan. Hasta el punto de que en algunos casos, como en el del impuesto sobre el patrimonio, las diferencias pueden llegar a incentivar cambios de domicilio. En otros, como sucede en la tributación sobre sucesiones y donaciones, la propia legislación establece mecanismos para evitar las fugas de contribuyentes deseosos de huir de una fiscalidad excesivamente gravosa y buscar un poco de oxígeno.

La reforma del modelo de financiación autonómica, que ya está en marcha, pretende avanzar en la armonización de los tributos patrimoniales. Ello generará una tensión inevitable -Andalucía y Valencia ya acusan a Madrid de ejercer una suerte de dumping fiscal-, pero permitirá clarificar y homogeneizar una legislación fiscal que discrimina al contribuyente en función del territorio.

Un sistema fiscal moderno debe ser eficiente, flexible, y equitativo, pero también sencillo. A fecha de hoy, el heterogéneo mapa fiscal autonómico no parece cumplir con esos requisitos, lo que hace pensar en la necesidad y en la urgencia de reformarlo.

**GONZALO
SÁNCHEZ**

PRESIDENTE DE PWC ESPAÑA

Las dos caras que enfrenta la digitalización

Decía Julio Verne que los trenes, el tiempo y la marea no se detienen ante nadie. Hoy añadiríamos que la digitalización tampoco. El proceso es imparable y con toda seguridad va a cambiar el mundo de las empresas y de toda la sociedad para mejor.

Los avances de la tecnología digital, especialmente de la asociada con el análisis de datos, auguran un incremento espectacular de la productividad, ya que podremos organizar de forma más eficiente la enorme cantidad de información que manejamos en el entorno profesional.

La digitalización es también la respuesta a las cada vez mayores exigencias de los consumidores, especialmente de los más jóvenes, que demandan un mejor servicio y buscan una experiencia de compra completa y adaptada a sus hábitos de vida.

Pero la transformación digital también tiene su cara desfavorable. No me refiero a los inevitables desajustes que la automatización genera en el mercado de trabajo. Está claro que un cierto tipo de empleos desaparecerá, pero ese es el precio de la tecnología y no se trata de algo necesariamente negativo, porque al mismo tiempo se crearán otros puestos de trabajo, posiblemente ligados a actividades de programación o de tratamiento de datos.

Me refiero más bien a los riesgos que implica la era digital en las relaciones de confianza entre las empresas y sus grupos de interés (fundamentalmente, sus clientes, sus empleados y sus accionistas). Este es un asunto que aparece destacado en la XX Encuesta Mundial de CEO de PwC. Un alto porcentaje de los altos ejecutivos internacionales cree que la digitalización hace más difícil ganar y retener la confianza de sus grupos de interés. En parte, porque la comunicación masiva a través de las redes sociales supone un riesgo importante para la reputación empresarial, que puede llegar a deteriorarse de la noche a la mañana. Pero, sobre todo, porque hay una creciente preocupación en la opinión pública sobre el uso de los datos. Gracias a la digitalización, muchas empresas están reuniendo una cantidad enorme de información, tanto de particulares como de compañías.

El análisis de esta ingente cantidad de datos permite conocer más a los clientes y ofrecerles por tanto un mejor servicio. Pero, ¿qué pasa si la empresa cruza la línea y vulnera su privacidad?, ¿qué ocurre si los datos, muchos de ellos sensibles, son perdidos, robados o mal utilizados? Las mismas o parecidas dudas pueden surgir respecto a la información que las compañías tienen de sus empleados.

La pérdida de confianza que puede derivar de estas inquietudes no es baladí. La confianza es un activo fundamental para las empresas y la única manera de protegerla es actuar en base a códigos de conducta consecuentes y sólidos. En un mundo crecientemente digitalizado, las empresas necesitan una referencia ética que les guíe. Ya no solo importa lo que hacen, sino cómo y por qué lo hacen.

*En un mundo
crecientemente
digitalizado, las
empresas necesitan
una referencia ética*



► 28 Febrero, 2017



EFE

Afectados por las cláusulas

El TS adapta la jurisprudencia en cláusulas suelo

► El Tribunal Supremo ha cambiado su jurisprudencia en cuestión de cláusulas suelo para adaptar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre del 2016, que reconoce la retroactividad total a los consumidores que firmaron un préstamo hipotecario antes del 9 de mayo del 2013. La sala aprovechó la desestimación de un recurso de BBVA para modificar su jurisprudencia. /Efe